



AYUNTAMIENTO  
DE RETUERTA DEL BULLAQUE  
13194 (CIUDAD REAL)

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE JULIO 2005.**

### **ASISTENTES**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE**

Eulogio García López

#### **CONCEJALES**

D. Enrique Manchado López.

D. Javier de Paz Gómez.

D. Azucena Pérez Gamarra

D. Piedad Sánchez Requejo.

D. José Luis Jiménez Pérez.

D. Pedro Berbel Muñoz.

D. Faustino Asensio López.

D. Miguel A. Villa Gutiérrez.

En Retuerta del Bullaque, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 22, 05 horas del día 27 de julio de 2005, se reunió el Pleno del Ayuntamiento presidido por el Sr. Alcalde, compareciendo los Concejales al margen reseñados y actuando como Secretario el del Ayuntamiento.

La reunión tiene por objeto celebrar sesión ordinaria.

#### **SECRETARIO-INTERVENTOR**

D. Carlos Cardosa Zurita

Abierta la sesión y comprobado por la Secretaría la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

### **1. - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Dada lectura por el Secretario del Ayuntamiento a los Sres. Concejales asistentes del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 2005 y no habiendo objeciones a la misma queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

## **2.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL AÑO 2004.**

Se informa a los Sres. Asistentes de la aprobación por parte de la Alcaldía de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2004 mediante Decreto de fecha de 8 de julio de 2005.

Se da cuenta del mismo al Pleno, explicándose por parte del Secretario-Interventor del Ayuntamiento sus aspectos más significativos, todo lo cual conforme a los artículos 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por RDLgtvo. 2/2004 y 90.1 del RD 500/90.

## **3.- ACUERDO PLENARIO DE ELIMINACION DE CUENTAS DE DERECHOS PENDIENTES DE COBROS PRESCRITOS.**

Se da cuenta por la Alcaldía la necesidad para garantizar un adecuado reflejo de la situación financiera del Ayuntamiento que hay que llevar a cabo la adecuación del Remanente de Tesorería conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales en su artículo 191.2, minorando los derechos pendiente de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación .

Considerando que conforme refleja la Liquidación del Presupuesto del año 2004 y la Contabilidad Municipal, este Ayuntamiento tiene en el periodo que va desde los ejercicios 1991 a 1999 ambos inclusive unos derechos pendiente de cobro por un importe de 139.031,46 €, que han de considerarse de difícil o imposible recaudación por el tiempo transcurrido, teniendo presente que las deudas tributarias prescriben a los 4 años conforme al artículo 66 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

Se da cuenta del informe emitido por el Secretario-Interventor del Ayuntamiento al respecto.

A propuesta del Sr. Alcalde , el Pleno acuerda por unanimidad :

1º.- La eliminación en cuentas de los derechos pendiente de cobro comprendidos en el periodo que va desde los ejercicios 1991 a 1999 ambos inclusive, por un importe total de 139.031,46 €.

2º.- Que dicha eliminación en cuentas minore en ese importe el Remanente de Tesorería del vigente ejercicio cuando se efectúe su liquidación.

#### **4.- PLAN DE COOPERACIÓN ECONOMICA DEL ESTADO A LAS INVERSIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA EL CUATRIENIO 2006-2009.**

Se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento del escrito recibido el día 28 de junio de 2005 de la Excm. Diputación Provincial ( Intervención General. Planes y Programas de Inversiones), por el que se da plazo hasta el día 15 de septiembre para poder formular peticiones de obras o servicios a incluir en los Planes y Programas de Cooperación para el cuatrienio 2006-2009, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, visto lo señalado en el Real Decreto 835/2003 por el que se regula la Cooperación del Estado a las Inversiones de las Entidades Locales.

A propuesta de la Alcaldía, el Pleno por unanimidad acuerda:

1º.- Solicitar la inclusión en el plan en cuestión de la siguiente obras y actuaciones :

ANUALIDAD	DENOMINACION	IMPORTE
2006	Pabellón Multifuncional	40.000 €.
2007	Renovación Red de Saneamiento y Abastecimiento de Agua. ( I Fase )	60.000 €
2008	Renovación Red de Saneamiento y Abastecimiento de Agua. ( II Fase )	60.000 €
2009	Renovación Pavimentación viario .	40.000 €.

2º.- Dar cuenta a la Excm. Diputación Provincial de este acuerdo .

#### **5. - FIESTAS PATRONALES 2005.**

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de los pormenores de las Fiestas Patronales a celebrar en el próximo mes de agosto, presentando el programa de actos .

#### **6.- PLAN INTEGRADO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA TORRE DE ABRAHAM Y SU ENTORNO: INFORMACION DE PLAN DE ACTUACIONES.**

Se da cuenta por el Secretario del Ayuntamiento a instancia del Sr. Alcalde de las actuaciones emprendidas al objeto de la elaboración de un Plan Integrado de Desarrollo Turístico Sostenible del Embalse de la Torre de Abraham y de su entorno, instrumento este que nos permitirá conocer las potencialidades reales de este privilegiado enclave y las consecuencias que desde el punto de vista económico , social y medioambiental puede tener su desarrollo turístico .

A tal fin y para financiar el coste económico que supondría se realización se ha contactado con la empresa "Aguitur" , la cual nos ha elaborado una Memoria de actuaciones con el cual se ha presentado la solicitud de ayuda económica para la realización del mencionado Plan al Inem al amparo de la Orden de 15 de julio de 1999,

modificada por Orden de 14 de enero de 2005 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

De lo cual queda enterado el Pleno sin objeción alguna.

## **7.- ASUNTOS VARIOS.**

Se informa por la Alcaldía de los siguientes asuntos de interés municipal:

- Adquisición de un Vehículo DUMPER para los servicios municipales.
- Retirada de escombros de algunos puntos de las localidad.
- Actuaciones de acondicionamiento ( pintura ) a realizar en el Colegio " San Bartolome Apostol " de la localidad.
- Arreglos pendientes en el Cementerio.
- Comunicación de adjudicación de obras a realizar en Pueblo Nuevo del Bullaque.
- Proceso abierto de elección de nuevo Juez de Paz y sustituto.

## **8.- ESCRITOS E INSTANCIAS.**

Se conocen los siguientes:

**1º.-** De D. Carmen García Lancha con fecha de registro de entrada 20 de julio de 2005 núm. 665, por el que felicita a este Ayuntamiento por el arreglo del camino conocido como Tabla Rubia , y solicita que se ponga por parte de este Ayuntamiento a la entrada de la finca de la solicitante ( parcela 50 ) en la esquina del señalado Camino con su propiedad un tubo que le permita entrar con un vehículo.

Sometido a debate el Pleno acuerda por unanimidad :

1- Desestimar la actuación solicitada ya que corresponde a cada propietario hacer su respectivo paso a su propiedad; el Ayuntamiento no puede efectuar actuaciones de interés privado, no son competencias municipales .

2.- Comunicar a la solicitante el presente acuerdo.

**2º.-** De la Junta Directiva de la AMPA del CP " San Bartolomé Apostol" por el que denuncian la existencia de elementos peligroso para la integridad de los niños en la zona de columpios del parque municipal; también solicitan nuevos columpios y mayor limpieza de la indicada zona que suele tener cristales rotos.

Se informa por el Sr. Alcalde que en cuanto ha tenido conocimiento ha ordenado a los operarios municipales que procedan a la retirada de esos elementos, los cuales ya se han retirado, y que se fijen los columpios ; se procurará mayor limpieza , y en relación con los columpios se estudiará la propuesta en función de las disponibilidades presupuestarias para el siguiente ejercicio económico.

Lo que es aceptado por el Pleno sin objeción.

## **9.- DACION DE CUENTAS DECRETOS DE ALCALDÍA.**

A instancia del Sr. Alcalde, se da lectura por el Secretario del Ayuntamiento al Pleno de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la última sesión plenaria hasta el día de la fecha; de lo que se da por enterado el Pleno sin alegación alguna.

## **10.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.**

Se plantean las siguientes preguntas:

**1º.-** El concejal D. Enrique Manchado López pregunta por el estado de paralización actual de las obras de construcción del Pabellón Multifuncional, el Secretario del Ayuntamiento le informa que se han paralizado unos días por la realización de un estudio geotécnico del terreno, el cual se ha considerado necesario; pero que la empresa lo ha comunicado al Ayuntamiento sin afectar al plazo de ejecución.

**2º.-** El concejal D. Enrique Manchado López pregunta al Concejal de Cultura y al Secretario del Ayuntamiento sobre comentarios que le han llegado en relación con que el citado concejal comenta que él dispone del dinero que quiere del Ayuntamiento dándosele el Secretario del Ayuntamiento cuando quiere.

El concejal de cultura D. Miguel Ángel Villa Gutiérrez le responde que esos comentarios no tienen sentido ninguno, que ha podido hacer alguna broma y que no se puede hacer caso a todos los comentarios absurdos que se hacen.

El Secretario-Interventor del Ayuntamiento le explica al citado concejal D. Enrique Manchado López el procedimiento de ordenación de gasto y ordenación de pago de un Ayuntamiento, de donde se deduce la imposibilidad formal y material de que se produzcan situaciones como la preguntada.

**3º.-** El concejal D. Enrique Manchado López pregunta si el operario D. Juan Escalonilla Lancha realiza actuaciones particulares en horario de trabajo y por cuenta del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde le comunica que no es cierto tal actuación, y que no se han ordenado tales actuaciones.

**4º.-** El concejal D. Faustino Asensio López pregunta sobre el seguro de los jugadores del equipo de fútbol-sala de Retuerta que participa en la Liga de Montes Norte y cuáles son sus coberturas.

El concejal de cultura D. Miguel Ángel Villa Gutiérrez le responde que tiene seguro con la Compañía Solis y sus coberturas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 23.50 horas del día 27 de julio de 2005 de lo que como Secretario doy fe.

**VºBº**  
**EL ALCALDE**